

I. FASE: DE RECLUTAMIENTO
(Tiempo estimado: 1 semana)

A. Especificaciones para cada puesto:

TRABAJADOR (A) OPERATIVO (A)
Puestos 01079, 01080 y 01081

Dependencia: Dirección Administrativo Financiero
Ubicación: Departamento Administrativo
Nombramiento: Plazo indefinido, sujeto al período de prueba de hasta tres meses.
Remuneración: Salario Global Transitorio ₡380.316.00 (Trescientos ochenta mil trescientos dieciséis colones con 00/100)
Salario según Ley 10159: Ley Marco de Empleo Público.

Naturaleza del puesto: Operación y conducción de equipos móviles, utilizados para el transporte de personas, materiales y carga diversa para las diferentes labores en el desarrollo de las actividades de Instituto Costarricense de Turismo.

B. Consideraciones generales:

- Este concurso será divulgado por los siguientes medios:
 - Pizarras informativas.
 - Correo electrónico a todos los funcionarios del ICT.
 - Página Web ICT
- Se deberá enviar la siguiente documentación en forma escaneada, por separado y en formato PDF:
 - Boleta de solicitud de participación en concurso Externo (adjunta al cartel).
 - Hoja de vida actualizada (en español)
 - Títulos académicos (I y II ciclo-noveno año-Bachiller en Educación Media)
 - Certificación que acredite la experiencia en labores relacionadas:
 - Certificación Interna: (si es funcionario del ICT) debe cumplir con el G-1360-2019 "Directrices Gerenciales sobre confección de certificaciones de funciones y experiencia en supervisión de personal para el Instituto Costarricense de Turismo".
 - Certificación Externa: (si no es funcionario del ICT) Debe ser extendida por la autoridad competente de la organización pública o privada y contener como mínimo:
 - Nombre de la organización pública o privada.
 - Nombre completo, cargo y firma de la autoridad que certifica la experiencia.
 - Título o clasificación del puesto o puestos desempeñados.
 - Actividades y funciones realizadas de cada puesto.
 - Período durante el cual desempeño las labores (incluye fecha de inicio y fin Ejemplo desde el día-mes-año hasta día-mes-año)
 - Copia de Licencia de Conducir B1 o B2 vigente
 - Copia de cédula de identidad por ambos lados (vigente)
 - Hoja de delincuencia, con no más de un mes de emitida.
 - Comprobante de dispositivo de firma digital. (este requisito será de cumplimiento únicamente para el/la candidato(a) que resulte elegido(a).
 - Otra documentación que considere importante

Los (as) oferentes deberán remitir la documentación solicitada, según las indicaciones del recuadro:

Periodo de inscripción: del 06 al 12 de junio del 2023 de 8:00 hasta las 16:00 horas.
Correo electrónico: mayela.gamboa@ict.go.cr alexa.alvarado@ict.go.cr
Indicar en el asunto del correo: el número de concurso y puesto a participar, por ejemplo:
Asunto: Concurso: GTH-RYS-EXT-01-2023 Trabajador Operativo 01080

3. El/la oferente que no satisfaga alguno de los puntos indicados anteriormente o presente los documentos en físico, los remita a otra dirección de correo electrónico o fuera del plazo establecido, quedará excluido automáticamente del proceso.
4. Los (as) oferentes que deseen realizar alguna consulta sobre dicho proceso pueden contactar a la Licda. Mayela Gamboa Corrales; o bien, en caso de dudas sobre temas relacionados con el cargo y su compensación con la Licda. Patricia Alvarado Chacón del Departamento de Gestión del Talento Humano, al teléfono 2299-5800, ext. 5906 y 5907 respectivamente, en un horario de 8:00 am a 10:00 am.
5. La convocatoria a los diferentes Procesos de Reclutamiento y Selección dependerán del análisis de la información aportada por el/la candidato(a) y de la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Institucional de Cargos, por parte del Departamento de Gestión del Talento Humano.

II. **FASE: REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE SELECCIÓN** (Tiempo estimado: 1 semana)

Los requisitos de admisibilidad para el proceso de selección serán conforme al Manual Institucional de Cargos para el puesto de Trabajador Operativo y lo indicado en el respectivo Formulario de Pedimento de Personal.

TRABAJADOR (A) OPERATIVO **Puestos 01079, 01080 y 01081**

Formación Académica y de Experiencia

- Segundo ciclo aprobado de Enseñanza General Básica y **dos años** de experiencia en labores relacionadas con el cargo, o
- Primer ciclo aprobado en Enseñanza General Básica y **cuatro años** de experiencia en labores relacionadas con el cargo.

Requisitos legales, Licencias, Permisos y otros:

- Licencia de conducir B1 o B2 vigente
- Rendir garantía o póliza de fidelidad, por ley expresa y según Reglamento de Cauciones del ICT.

Conocimientos:

- Conocimientos básicos en manejo de equipos y maquinarias sencillas.
- Conocimientos básicos de mecánica automotriz.
- Ley de Tránsito.

Otros Requisito:

- Dispositivo y Firma digital

El/la oferente que no cumpla con uno de los requisitos de admisibilidad de selección, quedará excluido(a) automáticamente del proceso.

III. FASE: DE EVALUACIÓN (Tiempo estimado: 1 semana)

Una vez pre-seleccionados los(as) aspirantes que cumplieron con lo solicitado en la FASE DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE SELECCION, se aplicará la siguiente estructura de predictores de selección.

A. Predictores: Requisitos Adicionales académicos y de experiencia (Valor 50%):

Cuadro N°1

TRABAJADOR OPERATIVO			
Predictor	Criterio de Evaluación	Peso	Valor
Requisitos mínimos exigidos por el cargo (Primaria Completa)		0%	Elegible
Grado académico ADICIONAL		5%	Tercer Ciclo Diversificado (9° noveno)
		10%	Bachiller en Educación Media
Experiencia ADICIONAL		30%	2 años 1 día a 4 años
		35%	4 años 1 día a 6 años
		40%	6 años 1 día en adelante
TOTAL		50%	

Los(as) candidatos(as) que obtengan una puntuación igual o mayor al 25% producto de la aplicación de la estructura de predictores de selección antes citada, se les convocará a la entrevista especializada, entrevista técnica, prueba técnica y Prueba PDA, según lo establecido en FASE DE EVALUACIÓN, ítem B.

El/la candidato(a) que no obtenga la puntuación igual o mayor al 25%, quedará excluido(a) automáticamente del proceso.

B. Predictores: Entrevistas y prueba técnica, entrevista especializada y PDA (Valor 50%):

Cuadro N°2

TRABAJADOR OPERATIVO			
Predictor	Criterio de Evaluación	Peso	Descripción
Prueba PDA	Perfil Conductual PDA	10%	PDA (<i>Personal Development Analysis</i>) es una evaluación de comportamiento que permite descubrir y analizar los perfiles de comportamiento de las personas en sus puestos de trabajo. Aprobado por Gerencia General mediante G-2062-2019
Entrevista de Gestión del Talento Humano	Entrevista especializada	5%	Entrevista especializada que evalúa aspectos como características de personalidad, actitudes, aptitudes, motivación y aspectos de la persona entrevistada.
Prueba Técnica	Prueba de conocimiento	15%	Medio que permite recopilar información relevante, bajo condiciones estandarizadas, sobre las capacidades de un individuo para desempeñar un puesto.
Entrevista Técnica (puesto)	Entrevista Técnica de acuerdo con la especialidad	20%	Entrevista técnica, la cual evalúa la capacidad del postulante en un campo específico de su profesión.
TOTAL		50%	

Una vez aplicada la estructura de predictores indicada en los ítems A y B, serán ponderadas todas las puntuaciones, según lo establecido en la estructura de evaluación propuesta y se obtendrá el resultado final para cada una de las personas participantes.

IV. FASE: DE NOMBRAMIENTO
(Tiempo estimado: 1 semana)

1. El Departamento de Gestión del Talento Humano elaborará un informe que presentará a la jefatura que posee la plaza vacante, con la nómina de tres candidatos(as) o más si existieren calificaciones iguales, que al finalizar todas las fases del proceso obtuvieron el mejor pronóstico de éxito.
2. La jefatura deberá escoger al funcionario(a) dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha del recibo de la nómina y remitir oficio a la Gerencia General, para la instrucción del nombramiento en propiedad con el visto bueno de la Dirección respectiva.
3. La Gerencia General cuenta con tres días hábiles, para realizar la instrucción al Departamento de Gestión del Talento Humano, de lo resuelto por el superior jerárquico donde pertenezca la plaza. Dicho nombramiento se hará constar mediante oficio con el fin de que se proceda a comunicarlo a los(as) interesados(as) y a elaborar la acción de personal correspondiente.
4. El Departamento de Gestión del Talento Humano comunicará a los(as) oferentes sobre los resultados y su estatus obtenido del concurso.
5. Los tiempos para cada fase son estimados y pueden verse afectados según la complejidad del proceso y los aspectos legales que se pudieran presentar en el transcurso de este.

Eugenia Mayela Gamboa Corrales
Subproceso Organización del Trabajo

Patricia Alvarado Chacón
Coordinadora

V°B°: Javier Tapia Gutiérrez
Jefe